

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA SECRETARIA REGISTRO Y REPARTO AUDIENCIA

Por medio del presente ruego que a raiz de la reforma operada en el Art 458 LEC-Recursos de Apelación— y en adecuación de este trámite con el nuevo programa @ adriano, será imprescindible que en los ESCRITOS DE INTERPOSICION se haga constar el NIG CORRECTO, así como que dicho NIG DEBERÁ CONSTAR EN EL CORRESPONDIENTE APARTADO DEL SISTEMA LEXNET.

De no ser así, el sistema puede dar lugar a duplicidades que ralentizará la tramitación de los mismos, lo que podría conllevar la devolución del escrito para subsanación.

LA LETRADA DE LA ADMON DE JUSTICIA